CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 001275
25 FEB 2025
RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 25/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 368/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	LOCALIDAD DE NUEVA GERMANIA
LUGAR/LOCALIDAD:	Nueva Germania
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	24/04/2024 07:00:00	25/04/2024 18:00:00	2	

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
28 FEB 2025
RECIBIDO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25599	24/04/2024 07:00:00	25/04/2024 18:00:00	249.352	250.416	1.064

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SE CUMPLIO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION Nº 368 DE LA GERENCIA GENERAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVA GERMANIA

V°B° Jefe Inmediato
Luis Ricardo Pereira - Director
Dpto. Servicios Ge...

CONTROLADO SUMA
01 28 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Antecedente de Resolución Nº 209/2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

D.G.N° 00324 23 ABR 2024

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°418/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10 Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 23 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado al Oficial de Justicia para intimación de pago a clientes morosos en zona del Dpto. San Pedro.
LUGAR/LOCALIDAD:	Nueva Germania
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):__

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	24/04/2024	25/04/2024	2.0	270.000	446.102	
				TOTAL				446.102

CONTROLADO SUMA
02 28 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. de Servicios Generales – CAH

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 368

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 23 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 3245, de fecha 23 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 666/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: NUEVA GERMANIA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Trasladar a Oficial de Justicia para intimar pago a clientes morosos, en el Dpto. de San Pedro.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	24/04/2024 al 25/04/2024	2.0	270.000	446.102
TOTAL					446.102

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CONTROLADO SUMA
28 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 025599

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BXD-327	N° de orden asign.	1
Marca	Hyundai	Rasp. N°	E-0003113	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/04/2024	Hasta	25/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	249352	Fecha de salida	23/04/2024	Hora de salida	15:30
Km. de vuelta	250416	Fecha de regreso	26/04/2024	Hora de vuelta	06:31
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1064	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado al Oficial de Justicia para intimación de pago a prestatarios en mora.

Obs.

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 24/02/24

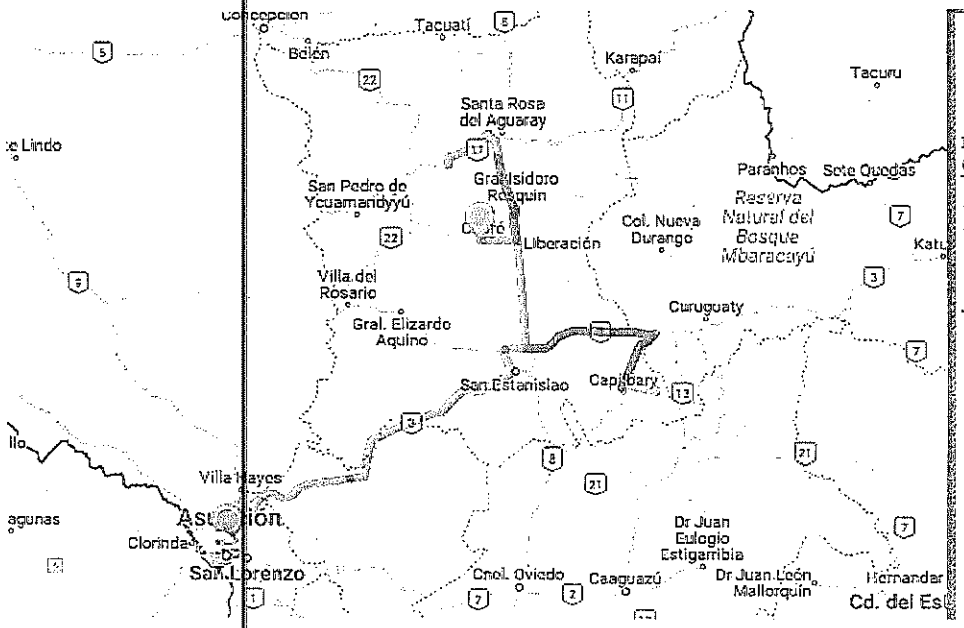
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Dpto. Jur. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

28 FEB 2025

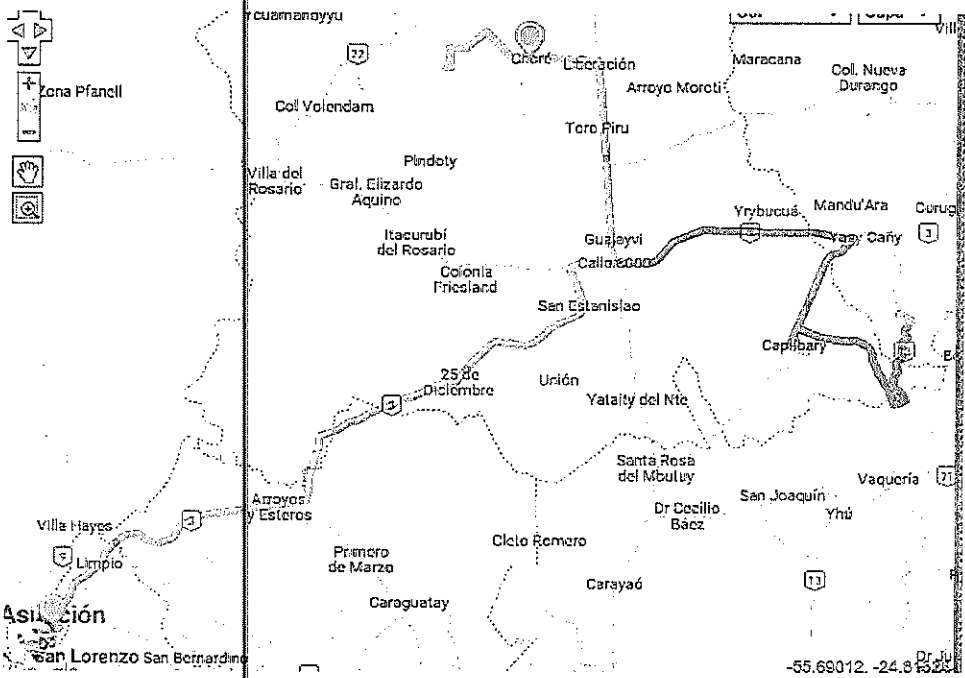
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.001 - HYUNDAI TUCSON

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.001 - HYUNDAI TUCSON
VELOCIDAD PROMEDIO: 72 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 119 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 592km 676m
DESDE: Mie 24 Abr 24 - 04:00:00
HASTA: Mie 24 Abr 24 - 20:00:00
Eventos (17)



CUENTA: M.001 - HYUNDAI TUCSON

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.001 - HYUNDAI TUCSON
VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 122 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 587km
DESDE: Jue 25 Abr 24 - 02:00:00
HASTA: Jue 25 Abr 24 - 22:30:00
Eventos (16)

Ing. Agr. Daniel Fernández Pliego
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
28 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO